

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020

León, Guanajuato; 24 noviembre 2020.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 28 de octubre de 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000021720**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Con base en mi derecho a la información solicito conocer los siguientes datos del hospital de enero de 2019 y hasta la fecha de esta solicitud

- 1.- *Cuál fue su gasto de operación en 2019 y 2020 detallado por año*
- 2.- *El número de intervenciones quirúrgicas que se hicieron en 2019 y de enero a octubre de 2020 detalladas por mes y año*
- 3.- *El número de intervenciones quirúrgicas en lista de espera que tiene, detalladas por fecha en la que se realizará y el tipo de cirugía*
- 4.- *El número de consultas de especialidades que realizaron en 2019 y en lo que va de enero a octubre de 2020 detalladas por mes y año*
- 5.- *El número de consultas de urgencias que se realizaron en 2019 y de enero a octubre de 2020, detalladas por mes y año*
- 6.- *El número de consultorios que tiene*
El número de salas quirúrgicas que tiene
El número de salas de rayos x que tiene
El número de camas censables que tiene
El número de médicos, enfermeras, residentes y personal administrativo, detallado por área a la que pertenece

Asimismo, solicito conocer el presupuesto anual asignado al hospital para 2021

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Financieros, Subdirección de Servicios quirúrgicos, Subdirección de Planeación y Desarrollo, y a la Subdirección de Recursos Humanos de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP.37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



2020
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020

Subdirección de Recursos Financieros, cuyo objetivo es. – *Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en forma racional, austera, honesta y oportuna con el fin de que ésta cumpla eficazmente con los objetivos generales y particulares para los que fue creado, en beneficio de la comunidad.*

Subdirección de Servicios Quirúrgicos, cuyo objetivo es. – *Coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios quirúrgicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante el monitoreo constante de las actividades quirúrgicas para beneficiar a la población demandante de atención de alta especialidad conforme a los estándares de calidad y seguridad.*

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – *Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.*

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – *Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales del Trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar el logro de sus objetivos y funciones.*

- IV. En ese orden de ideas con fecha 29 de octubre 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0360-2020, HRAEB-DPEI-UT-0361-2020, HRAEB-DPEI-UT-0362-2020, y HRAEB-DPEI-UT-0363-2020, se solicitó a la Subdirección de Recursos Financieros, a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos, Subdirección de Planeación y Desarrollo y a la Subdirección de Recursos Humanos respectivamente, para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 03 de noviembre de 2020, mediante memorando HRAEB/DG/SRF/0283/2020, la L.A.I. Laura Patricia Saldaña Arellano, manifestó lo siguiente: *En seguimiento a su memorando HRAEB-DPEI-UT-0360-2020 de fecha 29 de octubre del presente, referente a la solicitud de acceso a la información No. 1221000021720 EN LA QUE SE REQUIERE A ESTE Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío dar respuesta a lo siguiente:*
1. *Cual fue el gasto de operación en 2019 y 2020 detallado por año. Respuesta, para el ejercicio 2019 se ejerció un importe de \$1,347,482,140.00; al 30 de septiembre de 2020 un importe de \$914,213,540.00.*
 2. *Solicito Conocer el presupuesto anual asignado al hospital para 2021. Respuesta, El presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no ha sido comunicado oficialmente por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.*
- VII. Con fecha 30 de octubre de 2020 la Dra. Yolanda Victoria Baeza Arias, Subdirectora de Servicios Quirúrgicos mediante memorando HRAEB/DM/SSQ/073/2020, solicito prórroga para atender la petición materia de la presente resolución. En la misma fecha la Unidad de Transparencia mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0365-2020, otorgó dicha prórroga, estableciendo un nuevo plazo para dar atención a la solicitud de acceso a la información.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020

VIII. Con fecha 17 de noviembre de 2020, la Subdirectora de Servicios Quirúrgicos, mediante memorando HRAEB/DM/SSQ/078/2020, informó lo siguiente: *Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y dar respuesta al Memorando No. HRAEB-DPEI-UT-0361-2020, en donde se solicita la información de:*

1. *Número de intervenciones quirúrgicas que se hicieron en el 2019 y de enero a octubre detalladas por mes y año*
2. *Número de intervenciones quirúrgicas en lista de espera que tiene, detalladas por fecha en la que se realizará y el tipo de cirugía.*

A la solicitud anterior me permito informarle que el número procedimientos del 2019 y 2020 son los siguientes:

Periodo año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total anual
Global de Cirugías Realizadas	370	335	450	295	476	446	549	509	511	528	441	341	5251

Periodo año 2020	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total anual
Global de Cirugías Realizadas	350	394	466	187	227	271	258	260	367	372	-	-	3152

En cuanto al número de intervenciones quirúrgicas en lista de espera que se tiene me permito informar que la programación quirúrgica no se integra en base a un listado de espera, se cuenta con una lista de pacientes por medico que hizo la solicitud de cirugía en base a si cuentan con su material pagado o el apoyo correspondiente cuando en caso de así corresponder, posteriormente los pacientes se programan en la comisión de programación y se asigna día acorde a las agendas quirúrgicas de los médicos. ,e permito enviarle los tipos y número de cirugía por especialidad, en base a la lista de materiales pagados y apoyo hasta el viernes 13 de noviembre, mismos que serán agendados en este mes:

<i>Cirugía Cardiorácica</i>	<i>2</i>
<i>Ortopedia pediátrica</i>	<i>2</i>
<i>Neurocirugía adultos</i>	<i>5</i>
<i>Cirugía de columna</i>	<i>10</i>
<i>Neurocirugía pediátrica</i>	<i>3</i>
<i>Cirugía Vascular</i>	<i>2</i>
<i>Maxilofacial</i>	<i>3</i>
<i>Cirugía de mano</i>	<i>2</i>
<i>Cirugía articular</i>	<i>3</i>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020

- IX. Con fecha 04 de noviembre de 2020, la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-0178-2020, informo lo siguiente: *por medio del presente, y en relación con su memorando número HRAEB-DPEI-UT-0362-2020, se da respuesta de acuerdo con lo solicitado en el mismo:*

“Con base en mi derecho a la información solicito conocer los siguientes datos del hospital de enero 2019 y hasta la fecha de esta solicitud”

1. *El número de consultas de especialidades que realizaron en 2019 y en lo que va de enero a octubre de 2020 detallada por mes y año*

Consultas Externas, (Subsecuentes, Primera vez e interconsulta)		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
año	2019	6228	6472	6749	5246	6912	6330	6479	6630	6333	7543	6181	5266	76369
	2020	6229	5929	5535	985	1031	1314	2301	3748	4514	-	-	-	31586

2. *El número de consultas de urgencia que se realizaron en 2019 y de enero a octubre de 2020, detallada por mes y año*

Consultas en Admisión Continúa (Urgencias)		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
año	2019	463	433	472	488	469	447	490	480	456	477	404	369	5448
	2020	429	418	408	341	305	336	342	323	295	-	-	-	3197

3. *Número de consultorios que tiene: 33*
4. *Número de salas quirúrgicas que tiene: 10*
5. *El número de salas de rayos x que tiene: 2 salas*
6. *El número de camas censables que tiene: 184*

- X. Con fecha 20 de noviembre de 2020, la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, Subdirectora de Recursos Humanos, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/1529/2020, informó lo siguiente: *En respuesta a su memorándum No. HRAEB-DPEI-UT-0363-2020, mediante el cual solicita información derivado del folio 1221000021720 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) referente al personal de este Hospital, del 2019 a la fecha lo siguiente;*

- *El número de médico, enfermeras, residentes y personal administrativo detallado por área a la que pertenece.*

Área de Adscripción	MÉDICA		ENFERMERIA		RESIDENTES		ADMINISTRATIVA	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Dirección de Administración y Finanzas	0	0	0	0	0	0	57	57
Dirección de Operaciones	20	20	2	2	0	0	25	25
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación	1	1	0	0	62	63	13	13
Dirección General	0	0	0	0	0	0	11	11
Dirección Médica	217	216	0	0	0	0	24	24
Representación Sindical	3	4	7	7	0	0	2	2
Subdirección de Enfermería	0	0	552	552	0	0	7	7
Total General	241	241	561	561	62	63	139	139

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020

- XI. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Servicios Quirúrgicos, Subdirección de Planeación y Desarrollo y la Subdirectora de Recursos Humanos, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VI, VIII, IX y X, respectivamente, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se encuentran completa y clara, de acuerdo con lo petitionado por el solicitante.

TERCERO. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirectora de Recursos Financieros, Subdirectora de Servicios Quirúrgicos, Subdirectora de Planeación y Desarrollo y Subdirectora de Recursos Humanos de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0360-0361-0362-0363-0365-2020
CT-0212-2020


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, Coordinadora de Archivo.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano
Titular del Área de Auditoría Interna y
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.

En ausencia del Titular del órgano Interno de Control
Con fundamento en el artículo 99 primer párrafo
Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivo